

alpacas y llamas, en beneficio de la ganadería nacional y del país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

949914-1

Designan responsable del Portal de Transparencia del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 100-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 13 de junio de 2013

VISTA:

La Nota Informativa N° 194-2013-AG-AGRO RURAL-OPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Vigésimo Sexta Política del Acuerdo Nacional, establece como Política de Estado la promoción de la ética y la transparencia, la erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas, estableciéndose el compromiso de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen como finalidad de la norma la promoción de la transparencia de los actos del Estado; así como la regulación del derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5° del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Artículo 5° de la mencionada Ley; señala la información de obligatoria difusión a través de Internet, por parte de las entidades de la Administración Pública, las cuales deberán identificar al funcionario responsable del Portal de Transparencia de las entidades públicas, complementarios a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 97-2010-AG-AGRO RURAL-DE, se designó como Responsable del Portal de Transparencia del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, a la Ingeniera Maribel Giovanna Artica Gamarra, Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información, la misma que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 066-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 02 de mayo de 2013, concluyó sus funciones en el cargo señalado;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al actual funcionario responsable del citado medio de difusión;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y, en uso de las facultades otorgadas a través del Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

Contando con los vistos del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Responsable del Portal de Transparencia del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, al Ingeniero ENRIQUE ARMANDO BAZALAR URIBE, Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en

el Portal Electrónico del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) y del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrirural.gob.pe), de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS..

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural – AGRO RURAL

950320-1

Encargan funciones de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 247-2013-ANA

Lima, 13 de junio de 2013

VISTO:

El Informe N° 341-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 147-2013-ANA, se encargó las funciones de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la Autoridad Nacional del Agua al señor Edilberto Guevara Pérez;

Que, conforme al Informe del visto al citado funcionario, se le ha otorgado licencia sin goce de haber a partir del 17 hasta el 28 de junio de 2013, siendo necesario cubrir su ausencia a fin que el normal desarrollo del mencionado órgano de línea no se vea afectado;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente, encargar temporalmente las funciones de la citada Dirección al señor Julio Cesar Jesús Salazar, Asesor de la Alta Dirección de esta Autoridad en asuntos relacionados al seguimiento y coordinación de proyectos hidráulicos multisectoriales y gestión de recursos hídricos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente, a partir del 17 hasta el 28 de junio de 2013, las funciones de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la Autoridad Nacional del Agua, al señor JULIO CESAR JESUS SALAZAR, en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección.

Artículo 2°.- Precísase, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor EDILBERTO GUEVARA PEREZ continuara ejerciendo las funciones de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales de la Autoridad Nacional del Agua y el señor JULIO CESAR JESUS SALAZAR continuará ejerciendo las funciones de Asesor de la Alta Dirección de esta Autoridad en asuntos relacionados al seguimiento y coordinación de proyectos hidráulicos multisectoriales y gestión de recursos hídricos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

950766-1